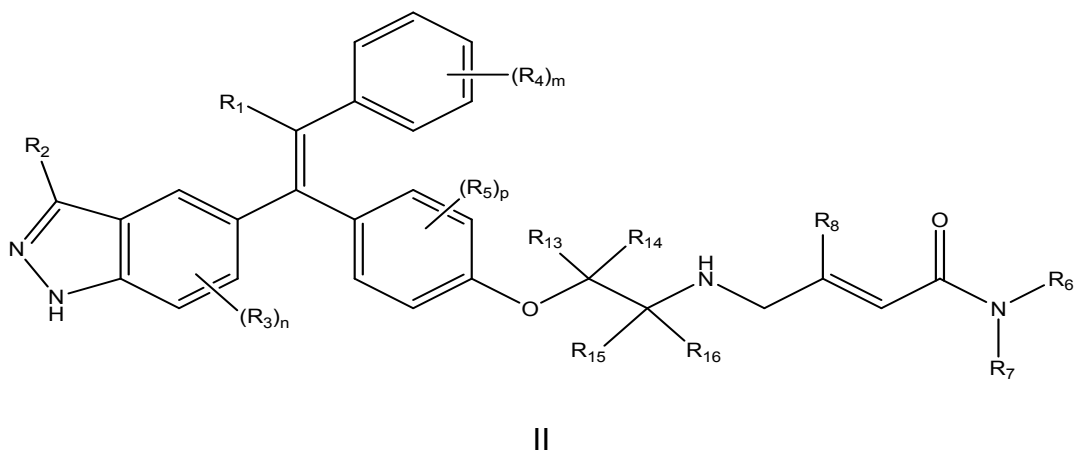


REIVINDICACIONES

1. Un compuesto dado por la Fórmula II:



caracterizado porque:

R_1 se selecciona del grupo que consiste de metilo, etilo, ciclobutilo, ciclopropilo, propilo, isopropilo, $-\text{CH}_2\text{CF}_3$, $-\text{CH}_2\text{CH}_2\text{F}$, y $-\text{CH}_2\text{CH}_2\text{Cl}$;

R_2 se selecciona del grupo que consiste de H y F;

n es 0-1;

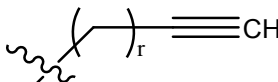
R_3 es F cuando $n=1$;

m es 0-2;

R_4 son los mismos o diferentes y se seleccionan independientemente del grupo que consiste de F, CF_3 , Cl, isopropilo, $-\text{OCH}_3$, $-\text{OCHF}_2$, $-\text{OCF}_3$, etilo y metilo;

p es 0-1;

R_5 es F cuando $p=1$;

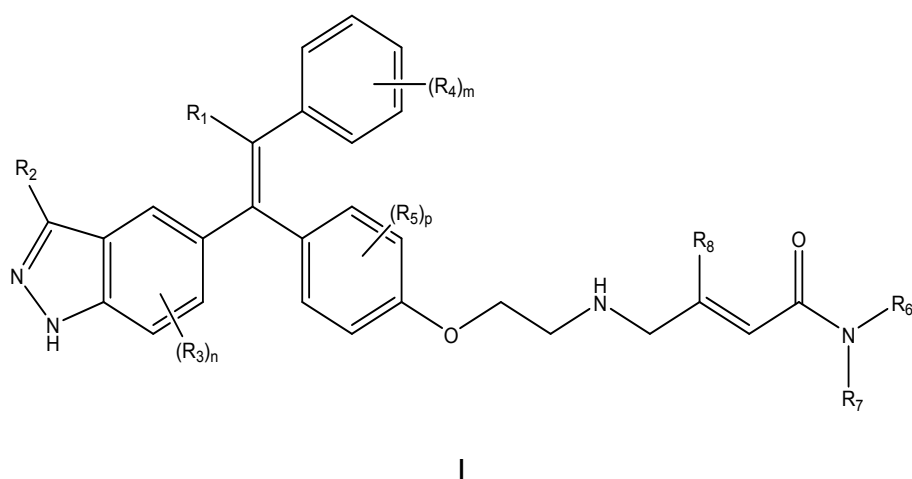
R_6 y R_7 son los mismos o diferentes y se seleccionan independientemente del grupo que consiste de metilo, etilo, propilo, $-\text{CH}_2\text{CH}_2\text{OH}$ y , en donde r es 1 o 2; o, en donde R_6 y R_7 forman un anillo heterocíclico de 4-6 miembros con la N a la cual se enlazan, en donde dicho anillo heterocíclico además incluye un átomo de oxígeno, y en donde dicho anillo heterocíclico está sustituido o no sustituido con F, o $-\text{CH}_2\text{F}$;

R_8 se selecciona del grupo que consiste de H y $-\text{CH}_3$;

y R_{13} , R_{14} , R_{15} , y R_{16} se seleccionan independientemente del grupo que consiste de $-H$ o $-CH_3$;

o una sal farmacéuticamente aceptable de los mismos.

2. El compuesto o sal farmacéuticamente aceptable de conformidad con la reivindicación 1, dado por la Fórmula I:



caracterizado porque:

R_1 se selecciona del grupo que consiste de metilo, etilo, ciclobutilo, ciclopropilo y $-CH_2CH_2Cl$;

R_2 se selecciona del grupo que consiste de H y F;

n es 0-1;

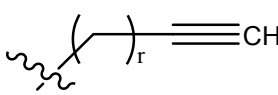
R_3 es F cuando $n=1$;

m es 0-2;

R_4 son los mismos o diferentes y se seleccionan independientemente del grupo que consiste de F, CF_3 , Cl, isopropilo, $-OCH_3$, $-OCHF_2$, $-OCF_3$, etilo y metilo;

p es 0-1;

R_5 es F cuando $p=1$;

R_6 y R_7 son los mismos o diferentes y se seleccionan independientemente del grupo que consiste de metilo, etilo, propilo, $-CH_2CH_2OH$ y , en donde r es 1 o 2;

o, en donde R_6 y R_7 forman un anillo heterocíclico de 4-6 miembros con la N

a la cual se enlazan, en donde dicho anillo heterocíclico incluye un átomo de oxígeno, y en donde dicho anillo heterocíclico está sustituido o no sustituido con F, o $-\text{CH}_2\text{F}$;

R_8 se selecciona del grupo que consiste de H y CH_3 ;

o una sal farmacéuticamente aceptable de los mismos.

3. El compuesto o sal farmacéuticamente aceptable de conformidad con la reivindicación 2, caracterizado porque R_1 es etilo.

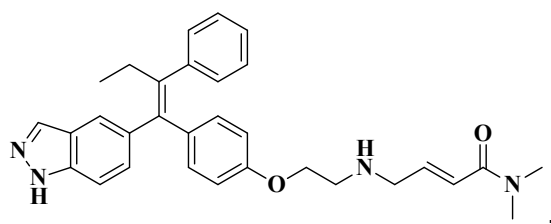
4. El compuesto o sal farmacéuticamente aceptable de conformidad con la reivindicación 2, caracterizado porque R_6 y R_7 ambos son metilo.

5. El compuesto o sal farmacéuticamente aceptable de conformidad la reivindicación 2, caracterizado porque R_2 y R_8 son H.

6. El compuesto o sal farmacéuticamente aceptable de conformidad con la reivindicación 2, caracterizado porque R_2 es F.

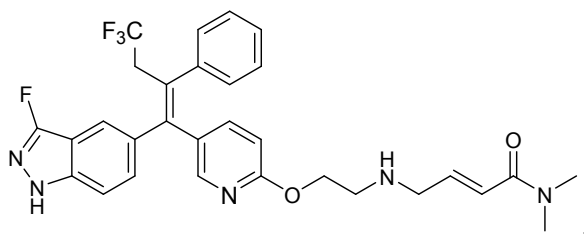
7. El compuesto o sal farmacéuticamente aceptable de conformidad con la reivindicación 2, caracterizado porque m, n y p son 0.

8. El compuesto de conformidad con la reivindicación 2, caracterizado porque tiene la siguiente fórmula:



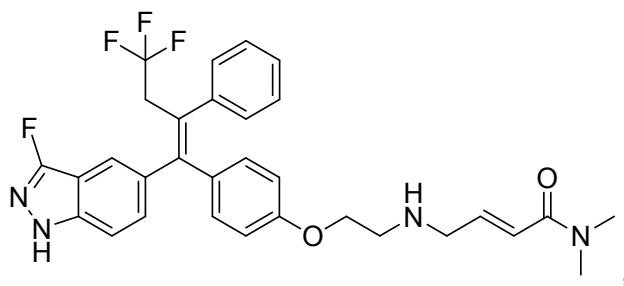
o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.

9. Un compuesto, caracterizado porque tiene la siguiente fórmula:



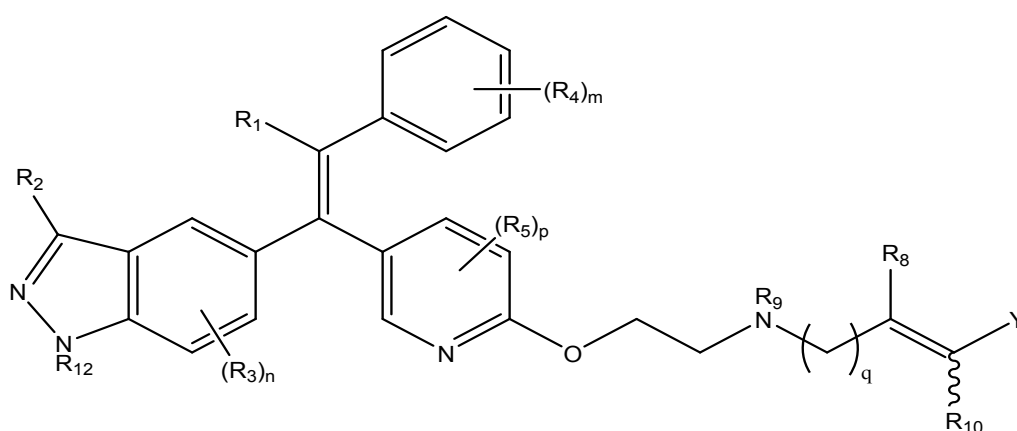
o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.

10. El compuesto de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque tiene la siguiente fórmula:



o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.

11. Un compuesto dado por la Fórmula III:



III

caracterizado porque:

R₁ se selecciona del grupo que consiste de alquilo C₁-C₆, cicloalquilo C₃-C₆, -CH₂CF₃, y un anillo heterocíclico de 4-6 miembros;

R₂ se selecciona del grupo que consiste de H, halógeno hidroxí, alquilo C₁-C₃, cicloalquilo C₃-C₄ y anillo heterocíclico C₄;

cuando n no es 0, R₃ son los mismos o diferentes, y se seleccionan independientemente del grupo que consiste de H, halógeno, alquilo C₁-C₆ y alcoxi C₁-C₃ sustituido o no sustituido con al menos un halógeno;

n es 0-3;

cuando m no es cero, R₄ son los mismos o diferentes y se seleccionan independientemente del grupo que consiste de H, halógeno, alquilo C₁-C₆, y OR₁₁, en donde R₁₁ se selecciona del grupo que consiste de cicloalquilo C₃-C₆, alquilo C₁-

C₆, arilo, heteroarilo y un anillo heterocíclico de 4-6 miembros;

m es 0-5;

cuando p no es 0, R₅ son los mismos o diferentes y se seleccionan independientemente del grupo que consiste de H, halógeno, alquilo C₁-C₄, alcoxi C₁-C₄, cicloalquilo C₃-C₄, cicloalcoxi C₃-C₆ y heterociclo C₄;

p es 0-3;

q es 1-2;

R₈ y R₁₀ son los mismos o diferentes y se seleccionan independientemente del grupo que consiste de halógeno, H y alquilo C₁-C₃;

R₉ se selecciona del grupo que consiste de H, alquilo C₁-C₆ y cicloalquilo C₃-C₆;

Y se selecciona del grupo que consiste de -S(O)₂R₆, -S(O)₂NR₆R₇, -C(O)NR₆R₇, -C(O)R₆, -C(O)OR₆, -CN; o en donde Y, y R₁₀ ambos representan -CF₃;

R₆ y R₇ son los mismos o diferentes y se seleccionan independientemente del grupo que consiste de H, alquilo C₁-C₆, cicloalquilo C₃-C₆, arilo, heteroarilo y un anillo heterocíclico de 4-6 miembros en donde dicho alquilo es saturado o no saturado o en donde R₆ y R₇ forman un anillo heterocíclico de 4-6 miembros con la N a la cual se enlazan, también incluye un átomo O;

R₁₂ se selecciona del grupo que consiste de H, cicloalquilo C₃-C₄ y alquilo C₁-C₆; y

en donde cualquier carbono que contiene porción de R₁-R₁₂ está sustituido o no sustituido con uno o más átomos de halógeno, fluorometano, difluorometano o trifluorometano, o -OH;

o sales farmacéuticamente aceptables de los mismos.

12. El compuesto o sal farmacéuticamente aceptable de conformidad con la reivindicación 11, caracterizado porque R₁ se selecciona del grupo que consiste de alquilo C₁-C₆, cicloalquilo C₃-C₆, y un anillo heterocíclico de 4-6 miembros.

13. El compuesto o sal farmacéuticamente aceptable de conformidad con la reivindicación 11, caracterizado porque:

R_2 se selecciona del grupo que consiste de H, halógeno, metilo y etilo;

R_3 son los mismos o diferentes, y se seleccionan independientemente del grupo que consiste de H, halógeno, metilo y etilo;

R_4 son los mismos o diferentes y se seleccionan independientemente del grupo que consiste de H, halógeno, alquilo C_1-C_6 y alcoxi C_1-C_6 ;

R_5 son los mismos o diferentes y se seleccionan independientemente del grupo que consiste de H, halógeno, metilo y etilo;

R_8 y R_{10} son los mismos o diferentes y se seleccionan independientemente del grupo que consiste de H y metilo;

R_9 se selecciona del grupo que consiste de H, metilo y etilo; y

R_6 y R_7 son los mismos o diferentes y se seleccionan independientemente del grupo que consiste de H y alquilo C_1-C_6 o en donde R_6 y R_7 forman un anillo heterocíclico de 4-6 átomos con la N a la cual se enlazan, también contienen un átomo O.

14. El compuesto o sal farmacéuticamente aceptable de conformidad con la reivindicación 11, caracterizado porque Y es $-C(O)NR_6R_7$.

15. El compuesto o sal farmacéuticamente aceptable de conformidad con la reivindicación 11, caracterizado porque R_6 y R_7 son metilo.

16. El compuesto o sal farmacéuticamente aceptable de conformidad con la reivindicación 14, caracterizado porque R_2 , R_8 , R_9 y R_{10} son cada uno H.

17. El compuesto o sal farmacéuticamente aceptable de conformidad con la reivindicación 14, caracterizado porque R_1 es etilo.

18. El compuesto o sal farmacéuticamente aceptable de conformidad con la reivindicación 14, caracterizado porque R_1 es ciclobutilo.

19. El compuesto o sal farmacéuticamente aceptable de conformidad con la reivindicación 14, caracterizado porque R_2 es F.

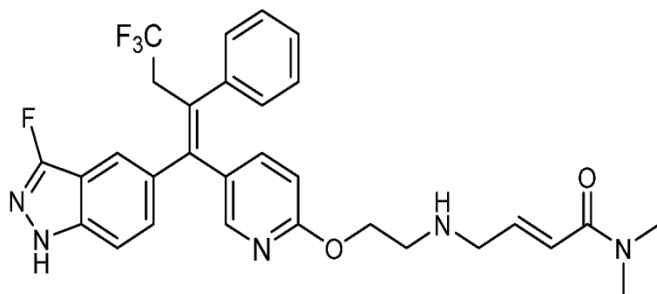
20. El compuesto o sal farmacéuticamente aceptable de conformidad con la reivindicación 14, caracterizado porque m, n y p son 0.

21. Una composición farmacéutica que comprende el compuesto de la reivindicación 8 o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, y además comprende un excipiente farmacéuticamente aceptable.

22. Una composición farmacéutica que comprende el compuesto de la reivindicación 9 o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, y además comprende un excipiente farmacéuticamente aceptable.

23. Una composición farmacéutica que comprende el compuesto de la reivindicación 10 o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, y que además comprende un excipiente farmacéuticamente aceptable.

24. El compuesto de la reivindicación 9, que tiene la siguiente fórmula:



25. Una composición farmacéutica que comprende el compuesto de la reivindicación 24, y además comprende un excipiente farmacéuticamente aceptable.

26. Una composición farmacéutica que comprende el compuesto de la reivindicación 11 o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, y además comprende un excipiente farmacéuticamente aceptable.